



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCION N° 0318 DE 13 MAR. 2017

"Por la cual se efectúa un encargo de funciones"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante Acuerdo 035 de 2005 en su artículo 25, literales c) y g), y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0467 del 13 de abril de 2009, se autorizó el ingreso a la Carrera Docente Universitaria a la profesora **ROSA NIDIA TUAY SIGUA** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.811.140 expedida en Bogotá, D.C., como docente de tiempo completo de la Universidad Pedagógica Nacional, en categoría Auxiliar.

Que mediante Resolución 0310 del 10 de marzo de 2017, se aceptó la renuncia de la profesora **ROSA INES PEDREROS MARTÍNEZ** identificada con cédula de ciudadanía No.51.579.949 expedida en Bogotá, D.C., como Directora del Departamento de Física, de la Universidad Pedagógica Nacional, a partir del 13 de marzo de 2017.

Que mediante comunicación 201702000038213 el doctor Adolfo León Atehortúa Cruz – Rector, solicitó los estudios y trámites correspondientes para la realización de un encargo en funciones como Directora del Departamento de Física a la profesora **ROSA NIDIA TUAY SIGUA** identificada con cédula de ciudadanía 51.811.140 expedida en Bogotá, D.C., a partir del 16 de marzo de 2017 y hasta que se surta la designación del titular del cargo.

Que una vez realizado el estudio de la Historia laboral de la profesora **ROSA NIDIA TUAY SIGUA**, por parte de la Subdirección de Personal, se encuentra que cumple con los requisitos establecidos en el Manual Especifico de Funciones, Requisitos y Competencias de la Planta de Empleos Públicos Administrativos, para ser encargada de las funciones del cargo de Directora del Departamento de Física de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Encargar de las funciones como Directora del Departamento de Física de la Universidad Pedagógica Nacional, a la profesora **ROSA NIDIA TUAY SIGUA** identificada con cédula de ciudadanía 51.811.140 expedida en Bogotá, D.C., a partir del 16 de marzo de 2017 y hasta que se surta la designación del titular del cargo.

ARTÍCULO 2.- La presente Resolución rige a partir de lo establecido en el artículo 1°.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **13 MAR. 2017**

ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ
Rector

Aprobó: Luis Alberto Higuera Malaver -VAD
Proyectó: Amulfo Triana Rodríguez -SDPE